
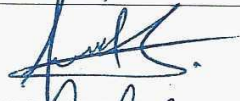
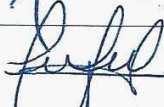






Acta Constitutiva Consejo Escolar 2024

Siendo las 14:00 horas del día lunes 25 de marzo de 2024 reúnen los abajo citados en la sesión ordinaria N° 1 del Consejo Escolar del establecimiento Educacional Sofía Infante Hurtado de la Comuna de Maipú Región Metropolitana.

Integrantes

Estamento	Nombre	Firma
Representante Legal	PAREDA PUEDES LÓPEZ	
Director	RAÚL TRONCOSO S.	
Encargada Convivencia Escolar	Fanny Abiáero Martínez	
Representante docentes	Mery Poyacán Vega	
Representante Asistentes de la Educación	Tomasa Villagras S.	
Representante del Centro de Padres y Apoderados	Daniela Burgos R.	
Representante Centro de Estudiantes	Sofía Corcha	



Desarrollo de la Sesión

Asuntos tratados	Asuntos acordados
Plan de trabajo Consejo Escolar 2024	<p>Cuatro veces al año, dos por cada semestre</p> <p>Fechas estipuladas</p> <p>25 de marzo</p> <p>17 de junio</p> <p>09 de septiembre</p> <p>16 de diciembre</p> <p>Se citará a los integrantes cuando las acciones del PME lo ameriten.</p> <p>La citación se realizará vía correo electrónico donde se indicará fecha, horario y modalidad de la reunión, la citación se realizará con al menos una anticipación de tres días hábiles.</p> <p>Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.</p>
Objetivos del Consejo Escolar	<p>El Consejo Escolar en los establecimientos que reciben aporte del Estado, promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.</p> <p>Esta instancia, permite que los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes y equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.</p> <p>La gestión adecuada y oportuna del Consejo Escolar, permite a la comunidad educativa y al equipo directivo, tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos que la componen.</p> <p><u>Consejo Escolar: Participación para mejorar la calidad educacional – Superintendencia de Educación (supereduc.cl)</u></p>
Funciones	Informativo-consultivo-propositivo

Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones	Mery Payacan, Representante del cuerpo docente
Forma de mantener informada a la comunidad	<p>El acta total o parcial será publicada en la página web del Colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dirección lo dará a conocer a profesores y asistentes de la educación: reuniones generales • El Centro de Padres: por medio de los delegados a todos los cursos. • Estudiante a través de reuniones de representantes y/o asambleas de estudiantes. • Otros medios y formas que sean necesarias
Evidencias del funcionamiento del Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de constitución del Consejo Escolar • Actas de sesiones que garanticen el funcionamiento regular • Registro de los integrantes. • Plan de Gestión de Convivencia Escolar que incorpore medidas acordadas por el Consejo Escolar
Materias tratadas en el Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Logros de aprendizaje integral de los estudiantes: el director/a del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento académico, el proceso y las orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación sobre los resultados SIMCE, estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa, obtenidos por el establecimiento. • Informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, los informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación. • Informe sobre el estado financiero, entregado por el sostenedor de establecimientos subvencionados al Consejo Escolar (primera sesión de cada año). • Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados. • Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la privacidad de la información sobre personas y estudiantes • Solicitar información a quien corresponda • Someter a consulta temas que requieran de la opinión de toda la comunidad • Evaluar propuestas, iniciativas o instancias y publicar resultados a la comunidad

Maipú, 25 de marzo de 2024